

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20331 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 373/2011, por auto de fecha 15/04/11, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Olivares Cabrera, S.L., con CIF B-91610956 y domicilio en C/ Figueira da Foz, 37; CP 41089 Dos Hermanas (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el administrador concursal D.ª Blanca Díaz Mirón, domiciliado en C/ Cervantes, 6 bajo, Sevilla, Teléfono 954-37-41-43 Fax 954-37-41-43.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110047243-1